



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 16/20.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 130, de 13 de julio de 2020, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extra./ Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	619.02	Limpieza y acondicionamiento de espacios interiores en Polideportivo municipal	0,00 €	+ 42.551,95 €	42.551,95 €
920	22604.01	Jurídicos, Contenciosos)	20.289,32 €	+ 150.000,00 €	170.289,32 €
164	60902	Fosas Cementerio (Plan Provincial2018)	0,00 €	+ 47.966,51 €	47.966,51 €

#### Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales	198.401,82 €
7	76	761.01	Plan Provincial 2018 (Cambio de finalidad)	42.116,64
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>240.518,46 €</b>

En Noblejas, a 1 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-3751